

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 24. **Año 101. 14 de febrero de 2018**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL No. 6 DIF GUADALAJARA**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO POLO VERDE
VALLE**

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hijar

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 14 de febrero de 2018

SUMARIO

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN
INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL No. 6 DIF
GUADALAJARA.....3**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN
INMUEBLE DENOMINADO POLO VERDE
VALLE.....4**



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal de Regularización
Oficio **COMUR 84/2018**

Expediente número: COMUR-GDL-115-104

ASUNTO: Publicación en la Gaceta.

Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Conforme al punto segundo del acuerdo A 40/15/16, que autoriza iniciar el procedimiento para la regularización y titulación de bienes inmuebles propiedad Municipal afectos al régimen de dominio público fundamento en el artículo 15 fracción I del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 23 de enero de 2018, se recibió en Oficialía de Partes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio con el folio número 245, el Oficio DA/034/2018, UP/090/2018, suscrito por el Licenciado Raymundo Andrade Beltrán, Director de Patrimonio, quien solicita el apoyo a fin de que sea considerado en el proceso de regularización el bien inmueble de dominio público denominado **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 6 DIF GUADALAJARA**, ubicado en la Avenida Revolución número 321, entre las calles José Burgos y Analco en la colonia Las Conchas, predio localizado en el Distrito Urbano 1 "Centro Metropolitano", Subdistrito Urbano 6 "Analco", con un superficie aproximada de 833.00m², número de lotes 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio.
Guadalajara

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización.

c.p. Expediente Documental
Militario
AUD/ arr.-
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280
Guadalajara, Jalisco, México
3337 5000
www.guadalajara.gob.mx



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal de Regularización
Oficio **COMUR 89/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-115-103
ASUNTO: Publicación en la Gaceta.
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con forme al punto segundo del acuerdo A 40/15/16, que autoriza iniciar el procedimiento para la regularización y titulación de bienes inmuebles propiedad Municipal afectos al régimen de dominio público fundamento en el artículo 15 fracción I del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 23 de enero de 2018, se recibió en Oficialía de Partes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio con el folio número 246, el Oficio DA/033/2018, UP/095/2018, suscrito por David Mendoza Martínez, Director de Administración y el Licenciado Raymundo Andrade Beltrán, Director de Patrimonio, quienes solicitan el apoyo a fin de que sea considerado en el proceso de regularización el bien inmueble de dominio público denominado **POLO VERDE VALLE**, ubicado en la confluencia de las calles Turquesa y Topacio en la colonia Verde Valle, predio localizado en el Distrito Urbano 2 "Minerva", Subdistrito Urbano 10 "Bosques de la Victoria", con un superficie aproximada de 417.122m², número de lotes 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del
Territorio.

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización.

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx